	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 02
		Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Alta consejería para la Felicidad y el Bienestar
---	--

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.


En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 510 de 2022.

Objetivo: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca en cumplimiento a la Ley 909 de 2004 Artículo 39, con el fin de entregar un informe que sirva de referente y evidencie las acciones realizadas durante la vigencia 2023.

Alcance: Vigencia 2023, metas de producto del plan de desarrollo Cundinamarca ¡Región que progresa! 2020-2023, mediante el análisis de la base de datos del plan indicativo, suministrada por la secretaría de Planeación; Así mismo, se evaluarán las funciones generales de las dependencias que no tienen metas relacionadas en el Decreto 510 de 2022, planes de acción de los planes estratégicos del Decreto 612 de 2018 y la gestión de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.

Metodología: El trabajo de auditoría se desarrollará bajo los siguientes criterios:

- Consolidar evaluaciones realizadas por la oficina de control interno en los temas ya descritos en el alcance.
- Verificar los resultados consolidados en la herramienta plan indicativo, suministrados por la Secretaría de Planeación.
- Solicitud de información vía correo electrónico y/o mesas de trabajo.
- Suscripción de actas de evidencias.
- Diseño y diligenciamiento de la herramienta papel de trabajo
- Generación de informes Evaluación Gestión por Dependencias
- Informe Ejecutivo consolidado.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS BIENESTAR

Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.

5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:


La evaluación que se presenta a continuación, la realizó el contratista Wilder Alejandro Osorio Sánchez de conformidad con la información que reposa en los archivos de gestión de la Oficina de Control Interno, la herramienta de “Seguimiento al Plan Indicativo” de la Secretaria de Planeación y correos electrónicos institucionales remitidos por la dependencia:

5.1 Evaluación metas de producto - Gestión Física

Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2023			
Concepto	No.	No. de Metas	% Comportamiento metas de producto
Supera lo Programado	0		0%
Cumple lo Programado	1	012	25%
No Cumple lo Programado	2	010, 011	75%
No Programo	0		0%
Total, Metas	3		100%

La Secretaría de Alta Consejería Para La Felicidad y el bienestar tiene a su cargo tres (3) metas de producto de incremento: (010, 011 y 012) para el cuatrienio (2020-2023). Para la vigencia 2023, un 75% de las metas no cumplieron lo programado (010 con avance físico de 92.86% y 011 con avance físico de 92.31%) presentando según el sistema dificultades de carácter contractual. Y un 25% de las metas 012 con avance del 100% presenta un

Frente al cumplimiento de las metas en el cuatrienio se evidencia:

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

Cumplimiento Avance Físico Metas Cuatrienio			
Concepto	No.	No. de Metas	% Comportamiento metas de producto
Supera lo Programado	0		0%
Cumple lo Programado	1	012	25%
No Cumple lo Programado	2	010, 011	75%
No Programo	0		0%
Total, Metas	3		100%

En la Alta Consejería para la felicidad y el bienestar, un 25% de las metas (012) muestra un avance físico del 100% para el cuatrienio y un 75% de las metas 010 y 011 con avances físicos del 98% y 97% respectivamente.

5.2 Planes de mejoramiento

Planes Internos

En la base de datos de la Oficina de Control Interno, se evidencian un (1) plan de mejoramiento interno con seguimiento en el año 2023, el cual se relaciona a continuación:

Modalidad Auditoría	Vigencia Auditada	No. Acción Correctiva	%Avance	Estado
Auditoria Interna Proceso Asistencia Técnica	2021-2022	4312	100%	Cerrado

Es importante mencionar que el plan alcanzó un nivel de ejecución del 100%, encontrándose en estado cerrado.


Planes Externos

Ente de Control	Modalidad Auditoría	Vigencia Auditada	% Avance	Estado ente de control
Contraloría de Cundinamarca	Auditoria financiera y de gestión. Procedimiento especial y revisión de cuenta	2021	100%	Abierto

La entidad registra un (1) plan de mejoramiento con porcentaje de ejecución al 100% y en estado abierto, es decir, sin ser cerrado por parte del ente de control.

5.3 Planes Estratégicos

La Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar no lidera ningún plan institucional o estratégico.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Es importante que la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar, implemente acciones que permitan ejecutar lo programado en las metas de producto asignadas en el nuevo Plan de Desarrollo del cuatrienio 2024-2027 con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales; lo anterior por cuanto en el cuatrienio 2020-2023 las metas de producto n°010 y 011 relacionadas con implementar el observatorio y la política pública de felicidad, obtuvieron una ejecución por debajo del 100% respecto a lo programado evidenciándose posibles falencias en los procesos de planeación de la dependencia.

Por otra parte, se recomienda realizar seguimiento continuo ante el ente de control del plan de mejoramiento referente a la auditoría financiera y de gestión, procedimiento especial Revisión de la cuenta vigencia 2021, que si bien presenta un avance de ejecución del 100% no reporta cierre por parte de la Contraloría de Cundinamarca.

FORTALEZAS

No aplica.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:


No aplica.

NO CUMPLIMIENTOS:

No aplica.

7. FECHA: 9 de enero de 2024.

8. FIRMA:



Yody Magnolia Garcia Gómez
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno

Elaboró: Wilder Alejandro Osorio Sánchez (Contrato hasta 29/12/2023)

Revisó: Gonzalo Eduardo Amortegui Jimenez – Profesional Universitario